



**GOBIERNO REGIONAL**  
**DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA**



RESOLUCION DIRECTORAL N° **338** -2022-GORE-ICA-DRA

ICA, 02 DIC 2022

**VISTO:**

La Resolución Directoral N° 242-2022-GORE-ICA-DRA sobre Designación Responsables de la autorización del registro de la certificación del compromiso de la DRA – Ica;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Directoral N° 242-2022-GORE-ICA-DRA se Designó a los Servidores Responsables de la autorización del registro de la certificación del compromiso de la Unidad Ejecutora – Agricultura Ica, disponiendo se registren en el aplicativo informático “Modulo de autorización de la Administración Financiera del SIAF –SP”, utilizando su DNI electrónico; considerándose entre ellos al Responsable del módulo de planillas del Equipo de Personal - Jonnatha Ricardo Trujillo Ramírez;

Que, mediante Nota N° 286-2022-OA/EP la Oficina de Administración solicita el registro de firma digital para compromisos y certificación para el Equipo de Personal al servidor responsable del Módulo de Planillas Cristian Max Custodio Loyola identificado con DNI N° 70276881, a fin de que se proyecte la Resolución Directoral de designación de dicho responsable;

Que, por Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 se aprueban los “Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso”, en la cual se dispone en el Art. 3 – De la autorización de Responsables de autorizar la certificación del Crédito presupuestario y del Compromiso; numeral 3.1 Es el procedimiento mediante el cual los responsables del Crédito presupuestario y del compromiso, que han sido acreditados en el aplicativo informático “Acreditación electrónica de responsables de la Administración Financiera, acceden al aplicativo informático “Modulo de autorización de la Administración Financiera del SIAF –SP, utilizando su DNI electrónico y mediante éste autorizan dichos registros utilizando una clave dinámica que es enviada al correo electrónico del responsable”, disponiendo su implementación inicialmente hasta el 01 de julio de 2,022 y mediante R.D. N° 0017-2022-EF/50.01 se amplía dicho plazo hasta el 01 de setiembre de 2,022 ;

Que, estando a lo expuesto y atendiendo a las propuestas efectuadas, resulta pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31365, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO** : Modificar la Resolución Directoral N° 242-2022-GORE-ICA-DRA por la cual se Designó a los Servidores Responsables de la autorización del registro de la certificación del compromiso de la Unidad Ejecutora – Agricultura Ica, que se encuentran registrados en el aplicativo informático “Modulo de autorización de la Administración Financiera del SIAF –SP”, utilizando su DNI electrónico, sólo en cuanto se debe excluir de





# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA - ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° **338** -2022-GORE-ICA-DRA

ICA, 02 DIC 2022

...///  
dicho registro al Servidor Jonnatha Ricardo Trujillo Ramirez, debiendo registrarse en su reemplazo al actual Responsable del Módulo de Planillas:



## RESPONSABLE DE LA AUTORIZACION DEL REGISTRO DE LA CERTIFICACION DEL COMPROMISO (Módulo Planillas)

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>
CRISTIAN MAX CUSTODIO LOYOLA	70276881



**SEGUNDO** : Notifíquese la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**TERCERO** : Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Agricultura en el plazo máximo de Dos (2) días hábiles de su emisión.



### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
Abog. SAMY ABRAHAM CHAGUA ARMAS  
DIRECTOR REGIONAL